

notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Pegar Copiar formato

Portapapeles

Para... nlopez@procuraduria.gov.co; projudadm183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; decau.notificacion@policia.gov.co

Enviar

Asunto notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00

Adjunto Demanda 2017-225-00.pdf (2 MB); Autoadmisorio 2017-225.pdf (137 KB)

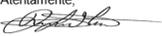
Popayán, 22 de septiembre de 2017

Expediente N° 19001333300520170022500
Demandante FENIS LEDEZMA HORMIGA Y OTROS
Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Medio de Control REPARACION DIRECTA

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto admisorio de la demanda y la demanda** del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
 Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@ceudoj.ramajudicial.gov.co

nlopez@procuraduria.gov.co | Notificación Electrónica Estado N° 100 DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2017

Entregado: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas Buscar

Relacionadas + Seleccionar + Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto Entregado: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00

postmaster@defensajuridica.gov.co
 Entregado: notificación del auto...
 El mensaje se entregó a los sigui...

Entregado: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas Buscar

Relacionadas + Seleccionar + Zoom

De Postmaster@procuraduria.gov.co
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto Entregado: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00

postmaster@policia.gov.co
 Entregado: notificación del auto...
 El mensaje se entregó a los sigui...

Entregado: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas Buscar

Relacionadas + Seleccionar + Zoom

De postmaster@policia.gov.co
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto Entregado: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:DIEGO.FERNANDO.OBANDO.GONZALEZ@decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00225-00

Popayán, 22 de Septiembre de 2017

Expediente N° 19001333300520170022500
Demandante FENIS LEDEZMA HORMIGA Y OTROS
Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Medio de Control REPARACION DIRECTA

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, a la NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO